



# Resolución Ministerial

## N° 405 - 2016 - MINEDU

Lima, 31 AGO. 2016

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 162-2016-MINEDU se designó a la señora ANDREA MARGIANNA BARRETO CAMPOS en el cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación;

Que, la citada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta necesario aceptar la referida renuncia y encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Comunicaciones, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora ANDREA MARGIANNA BARRETO CAMPOS, al cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Oficina General de Comunicaciones, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Educación, a la señora DIANA CYNTHIA PANDO TINOCO, Especialista de la referida Oficina General, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



*[Firma manuscrita]*  
JAIME SAAVEDRA CHANDUVI  
Ministro de Educación